

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 31 de marzo del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N06/2023-BIS relativa a:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA Y HOSPEDAJE DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL PERIODO CONTADO A PARTIR DEL DÍA 20 DE ABRIL AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el área requirente de los servicios e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

1.- El licitante registrado en el procedimiento que presento escrito de interés en participar (Anexo C) en el tiempo y forma establecidos en las bases de licitación y presento preguntas es:

| NOMBRE - DEMONIMACIÓN O RAZÓN SOCIAL | REPRESENTADA POR |
|---|--------------------------|
| Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V. | C. Daniel Pineda Padilla |

2.- De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2023-BIS.
SERVICIO DE GRUAS.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

II. Aclaraciones de la Convocante.

No hay aclaraciones.

III. Preguntas de los Licitantes.

| | |
|-------------|--|
| Pregunta 1. | Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Presencial número MC-C.A.A.C.S.-N06/2023-BIS en el que mí representada, la empresa: Grúas Hermanos Pineda S. de R.L. de C.V. por este conducto pone a su consideración la propuesta de hacer una reducción en los servicios que son sin costo para el Municipio de los arrastres, movilización de maquinaria, automotores, remoción de contenedores de basura del interior de los patios de la Dirección de Servicios Públicos, retirar motores de maquinaria, efectuar maniobras de semáforos y arbotantes de alumbrado público, propiedad del Municipio, así como las maniobras no contempladas anteriormente que cualquier área de la Presidencia Municipal; esto debido a que no se respeta la siguiente observación: “No incluye traslados por falta de combustible, ponchaduras de neumáticos y/o fallas menores que puedan ser reparadas en el lugar del incidente por personal de mantenimiento adscrito al Municipio de Cuauhtémoc” . Nuestra propuesta es reducir los servicios a un total general de 25 mensuales divididos en los departamentos que así lo necesiten y si pasa de esta cantidad sean con costo. Esto debido a los altos costos que no genera aunado al porcentaje ofrecido a ustedes. |
| Respuesta 1 | En respuesta a su solicitud, la convocante establece como máximo la cantidad de 30 servicios mensuales sin costo para el Municipio, en caso de que esta cantidad sea rebasada, los costos de los servicios requeridos serán los que se establezcan por arrastre en el contrato adjudicado. |

IV. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 14:27 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2023-BIS.
SERVICIO DE GRUAS.**

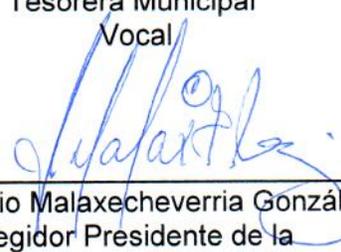
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


L.C. Juana Estela Parra Ruíz
En Representación de
Tesorera Municipal
Vocal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda

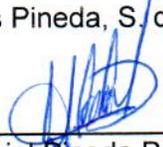

C. Ignacio Malaxecheverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


Lic. José Ramón Marin Silva
Jefe Administrativo del Departamento de
Vialidad y Tránsito


L. C. Gabriela Legarda Gómez
En representación de
Síndica Municipal
Observadora

POR LOS LICITANTES

Grúas Hermanos Pineda, S. de R. L. de C.V.


C. Daniel Pineda Padilla
Representante Legal

-----FIN DEL ACTA-----